



Acta N° 40 de fecha 18 de setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2025 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES – ID N° 464289 – ADJUDICACIONES, DECLARACIÓN DESIERTA E INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO.-

Página 1 de 3

VISTO: la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de fecha 1 de agosto de 2024; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP”; la Resolución N° 4, Acta N° 27 de fecha 2 de julio de 2025; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 205/2025 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 3 de junio de 2025; el dictamen técnico de fecha 26 de junio de 2025; el Acta de Apertura de Ofertas y su complemento del 8 de agosto de 2025; el memorando GPL.UOC N° 261/2025 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 8 de agosto de 2025; el memorando GTIC. N° 81/2025 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 27 de agosto de 2025; el informe CEO N° 81/2025 y el memorando GG.CEO.SE. N° 79/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 15 y 16 de setiembre de 2025; el dictamen CSP/BCP N° 20/2025 del Comité de Suministro Público del Banco Central del Paraguay de fecha 16 de setiembre de 2025; el memorando conjunto GPL.UOC N° 300/2025 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 16 de setiembre de 2025; las providencias de la Presidencia fechados el 16 de setiembre de 2025; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 4, Acta N° 27 de fecha 2 de julio de 2025, el Directorio autorizó el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2025 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES – ID N° 464289”.

Que, el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente”.

Que, conforme a las normas vigentes, corresponde la designación de los administradores del respectivo contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Que, por informe CEO N° 81/2025 de fecha 15 de setiembre de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de los artículos 52° y 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda adjudicar los Lotes 1, 2, 3 y 4 del llamado “LPN N° 29/2025 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID N° 464289” y señala que el plazo de vigencia del contrato para los Lotes 1, 2, 3 y 4 será a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Asimismo, recomienda proceder a la DECLARACIÓN DESIERTA del LOTE 5 - LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD (DCS) - (CONTRATO CERRADO) en virtud del inciso b) del Artículo 56 Declaración desierta de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y autorizar la realización de un nuevo llamado.

Que, por memorando conjunto GPL.UOC N° 300/2025 de fecha 16 de setiembre de 2025, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística señalan que en atención al Informe CEO N° 81/2025, se solicita que en el caso que la máxima autoridad autorice la declaración desierta del Lote N° 5 “LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD (DCS)”, correspondiente al llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2025 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID 464289”, se disponga en la misma resolución la incorporación de

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

**RESOLUCIÓN N° 10.-****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2025 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES – ID N° 464289 – ADJUDICACIONES, DECLARACIÓN DESIERTA E INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO.-**

Página 2 de 3

nuevo registro de ID en el SICP, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 230/25, a efectos de la realización de una nueva convocatoria con la denominación: “PAC MCN N° 108/2025 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD”, bajo la modalidad de MENOR CUANTÍA NACIONAL, por el valor total de la contratación de G. 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones), Objeto de Gasto 579 – Activos intangibles.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**RESUELVE:**

- 1°) Adjudicar a la firma EXCELSIS S.A. con RUC N° 80010664-4, los Lotes N° 1 y 2 del llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2025 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES – ID N° 464289”, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del mismo, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Lotes	Descripción	Precio Total ofertado en G (I.V.A. Incluido)
1	LICENCIAS ORACLE INTERNET APPLICATION SERVER (Contrato Cerrado).	G 453.280.000.-
2	LICENCIAS ORACLE ANALYTICS PUBLISHER OR ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE PUBLISHER (Contrato Cerrado)	G 373.568.000.-

- 2°) Adjudicar a la firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC N° 80098601-6, el Lote N° 3 del presente llamado, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Precio Total ofertado en G (I.V.A. Incluido)
3	SOFTWARE DE MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA PAESSLER PRTG (Contrato Cerrado)	G 170.000.000.-

- 3°) Adjudicar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80022674-7, el Lote N° 4 del presente llamado, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Precio Total ofertado en G (I.V.A. Incluido)
4	SOFTWARE DE OBSERVABILIDAD DE PLATAFORMA INFORMÁTICA DYNATRACE (Contrato Cerrado)	G 1.300.000.000.-

- 4°) Establecer que el plazo de vigencia de los contratos para los Lotes 1, 2, 3 y 4 será a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-----



Acta N° 40 de fecha 18 de setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2025 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES – ID N° 464289 – ADJUDICACIONES, DECLARACIÓN DESIERTA E INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO.-

Página 3 de 3

- 5°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir los contratos correspondientes con las firmas EXCELSIS S.A., EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A., conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 4, Acta N° 27 de fecha 2 de julio de 2025, las cartas ofertas de los adjudicatarios y las disposiciones legales vigentes.-----
- 6°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a las firmas EXCELSIS S.A., EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A., de las sumas establecidas en los artículos 1°), 2°) y 3) de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----
- 7°) Designar como administradores del contrato a los funcionarios de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones: PORFIRIO VELAZCO, con C.I. N° 2.638.260, Gerente Interino, en carácter de titular y en carácter de auxiliares: ZINZIA ABADÍE con C.I. N° 695.082, Jefa de la División Procesos Administrativos; FERNANDO DEJESÚS OVANDO OJEDA, con C.I. N° 4.742.192, funcionario administrativo; DIEGO MORÍNIGO, con C.I. N° 3.986.416, funcionario administrativo y CÉSAR FRANCO VALDEZ, con C.I. N° 931.503, Especialista del Pool de Especialistas de Sistemas o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución de los contratos.-----
- 8°) Imputar la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto 579 - “ACTIVOS INTANGIBLES” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 9°) Declarar desierta el “Lote N° 5 - LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD (DCS)” (Contrato Cerrado) del presente llamado, en virtud a lo establecido en el artículo 56 Declaración desierta inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- 10°) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del lote declarado desierto por el artículo precedente de esta resolución; y, aprobar la INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO individualizado como “PAC MCN N° 108/2025 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD”, bajo la modalidad de MENOR CUANTÍA NACIONAL, por el valor total de la contratación de G. 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones) Objeto de Gasto 579 – Activos intangibles.-----
- 11°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-

CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-

MIGUEL ÁNGEL MORA.-MARCO GONZÁLEZ MALDONADO.-DIRECTORES TITULARES.-

FÁTIMA VÁZQUEZ FLEITAS.-SECRETARIA DEL DIRECTORIO.-